



Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

6 de marzo de 2024

PRONUNCIAMIENTO

Recientemente este Instituto de Protección emitió un pronunciamiento derivado de actos de violencia digital hacia un periódico local.

Resulta lamentable que en menos de una semana nos encontremos nuevamente ante una situación similar debido a los ataques cibernéticos perpetrados en contra de las redes sociales de “Luis Alberto Díaz y los Noticieristas”.

Al respecto, este Instituto hace un llamado a la civilidad y reitera su rechazo hacia toda conducta que atente contra la libertad de expresión, pero también contra las personas y los medios que la ejercen.

Resulta imperiosa una cultura de respeto hacia la libertad de expresión y de reconocimiento hacia el periodismo y quienes hacen de este su modo de vida.

Reiteramos nuestra exigencia de una investigación eficaz y expedita que lleve a la aplicación de la ley para quienes atentan contra los medios de comunicación y, en este particular caso, contra el referido noticiero, pues como ya hemos dicho: un ataque como este no solo afecta a un medio de comunicación, sino que constituye un atentado contra la sociedad en su conjunto, pues cada ataque se considera en detrimento del pluralismo y la diversidad de opiniones en una democracia.

Este Instituto se solidariza con dicho medio informativo, con el cual ya nos encontramos en comunicación para su atención.

Atentamente

Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano
Directora General del
Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y
Periodistas del Estado de Sinaloa